GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 6760219

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

KAMTADO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 180387

Santiago, 23 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado igaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 637.808 del Jefatura de año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Marjorie Janinne DEFAZ TAPIA de nacionalidad ECUATORIANA en condición de DEPENDIENTE de CARLOS ALFREDO DEFAZ ALMACHE, hasta 19/05/2017
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MBS [721]23/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

1910-Alzpaz Freirf JECCIÓN VISAS